

"2026, Año de Margarita Maza Parada."



ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL



AVISO

A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

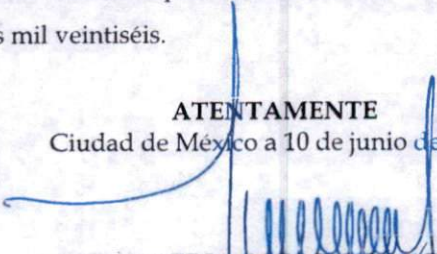
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 217 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante Acuerdo **OAJCDMX-26-25/2026**, emitido en fecha diez de junio de dos mil veintiséis, autorizó la publicación de la **circular INE/SE/10/2026** en atención al Acuerdo INE/ACU/SE19/2026 publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil veintiséis, en el que se establecen las directrices para la operación del Instituto Nacional Electoral en modalidad remota y mixta durante la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Por lo que, se agrega como anexo al presente aviso, la circular **INE/SE/10/2026** emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Lo que se comunica en vía de cumplimiento al acuerdo OAJCDMX-26-25/2026, de fecha diez de junio de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 10 de junio de 2026


LIC. VALERIA PARADA SANCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, 19 de mayo de 2026

Titulares y Encargados de Despacho de las Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral.
Junta Local Ejecutivo de la Cd. De México.
Presentes

Con motivo de la realización de los partidos correspondientes a la Copa Mundial de la FIFA 2026, y considerando la alta afluencia de personas que se prevé en la Ciudad de México, (aproximadamente 1.1 millones de turistas mundialistas), y con ello el incremento en el tránsito vehicular, la movilidad urbana y los emisiones contaminantes; así como, la solicitud del gobierno local para la utilización de los estacionamientos de nuestros inmuebles y con ello el desahogo automovilístico circulante, se ha determinado administrativamente el cierre de nuestros edificios de la zona sur de la Ciudad, y el trabajo en modalidad remota, para el personal del INE del centro del país.

Esta medida tiene como objetivo, evitar aglomeraciones en vialidades y transporte público, reducir tiempos de traslado del personal, contribuir a una mejor movilidad durante los días de mayor afluencia, disminuir emisiones contaminantes derivados del uso intensivo de vehículos y así garantizar la continuidad de las actividades institucionales mediante herramientas digitales.

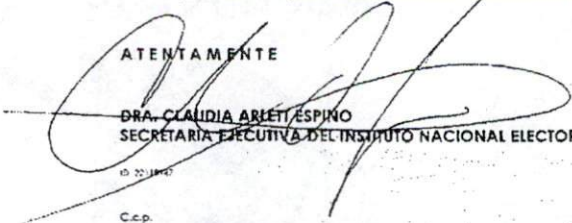
Dicha disposición administrativa (que ya ha sido llevada a cabo en otros momentos de contingencia), aplicará únicamente por el periodo comprendido del **lunes 01 de junio al domingo 12 de julio, iniciando la actividad presencial el lunes 13 de julio del presente año.**

Por otra parte, en el caso específico de los Módulos de Atención Ciudadana, la aplicación de esta medida y sus limitantes, será comunicado por parte del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 51 fracción I), II) de la LGIPE; artículo 41 numeral 1 del Reglamento Interior del INE; 71. fracciones IV, VII y XI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; el personal deberá mantenerse disponible por medios electrónicos durante la jornada laboral. Las áreas cuya naturaleza requieran atención presencial en alguno de los días en mención, deberán operar conforme a los esquemas que se determinen y bajo las instrucciones de su superior jerárquico, lo cual deberá de ser informado de manera electrónica a esta Secretaría.

Si otro particular a que hacer referencia, les saludo cordialmente.

ATENTAMENTE


DRA. CLAUDIA ARIETTI/ESPINO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

C.e.p.

Uc. Guadalupe Tadeo Zavala. - Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. - Para conocimiento.
Consejeros y Consejeras Ejecutivos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. - Para su conocimiento.
Mtro. Víctor Hugo Covantes Contreras. - Titular de Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.
Lic. Alejandra Sosa Durán. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Para su seguimiento.